

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

CASSA DESIGN S.A. CASSADESI

Ciudad.-

De mis consideraciones:

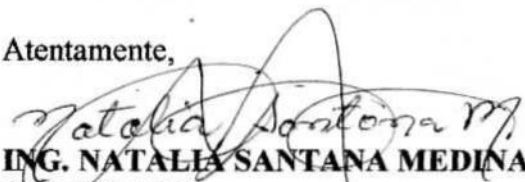
Cúmplame por medio del presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa **CASSA DESIGN S.A. CASSADESI**, me permito presentar ante Uds. Mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.1. La Administración efectuada por el Gerente **SR. ING. WAHID ENRIQUE MIRANDA ALCIVAR**, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2. Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.
- 1.3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- 1.4. Para poder ejercer la función a mí encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
- 1.5. Para efecto del Control Interno de la Compañía, esta se ha efectuado de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
- 1.6. El resultado reflejado esto es una Ganancia de **US\$ 15.592,25**, es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los Libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la Compañía.
- 1.7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad estos merecen la confiabilidad de que todo es correcto.
- 1.8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionista.

Atentamente,


ING. NATALIA SANTANA MEDINA
COMISARIO